ACTA

"CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2012 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES"

En fecha 14 de Diciembre de 2012, el Comité de Evaluación conformado, por Resolución ministerial N° 495/12 del 23/11/12 por el Lic. Hugo Larrosa Villamayor, Director Financiero, la Abg. Elizabeth Schacht, Directora de Contrataciones y el Abg. Pablo Escobar Gill, Asesor del Dpto. de Asesoría Jurídica en Materia de Contrataciones Publicas, se reúne a los efectos de elaborar el presente Acta de Evaluación que servirá de base para la Resolución conclusiva del presente proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

- Memorandum D.M. Nº 26/12, del Departamento de Mantenimiento y Reparaciones, solicitando herramientas.

- Resolución ministerial N° 495/12 del 23/11/12, por la cual se autoriza la contratación.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) en el cual consta la existencia de disponibilidad suficiente en el rubro 330 para llevar adelante el presente proceso.

- Nota UOC Nº 1033/12, del 20 de noviembre de 2012, por la cual se comunica a la DNCP el inicio del procedimiento de contratación para la adquisición de medicamentos y materiales descartables.

- Invitaciones cursadas a potenciales oferentes.

- Acta de Apertura de Sobres de fecha 04/12/12.

- Ofertas presentadas por los oferentes AGRO ABASTO, de Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L, ACI, de Mario Aponte Cano y GSM SERVICIOS, de Víctor Mendoza Benítez..

En fecha de 04/112/12 se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Planilla de Ofertas	Poderes del firmante	Declaración Jurada del artículo 40
AGRO ABASTO, de Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
ACI, de Mario Cesar Aponte Cano	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GSM SERVICIOS, de Victor Gerardo Mendoza Benitez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cuanto a los precios presentados y para una mayor ilustración, hemos elaborado el cuadro comparativo de la ofertas considerando que el mecanismo de adjudicación es POR EL TOTAL. El detalle de las ofertas presentadas se encuentra en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS",** que forma parte del presente informe.

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Al respecto **el precio total cotizado más bajo** se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
ACI, de Mario Cesar Aponte Cano	38.945.000

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas de los requerimientos del pliego.

A tenor de lo que dispone el Art. 58 del Dto. 21909/03, se procede al análisis de las ofertas, según el cuadro de calificación preliminar.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

A continuación, las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. La oferta que cumpla sustancialmente con todos estos requisitos y presente el precio más bajo será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Siendo la oferta de la empresa ACI, de Mario Cesar Aponte Cano, la oferta evaluada como la mas baja y que cumple con los requerimientos en cuanto a la documentación básica de carácter sustancial, se procede al análisis de la oferta de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el PBC.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS PARA LA ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 17 DE LA CARTA DE INVITACION (Anexo 1 - Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa).

CAPACIDAD LEGAL:

a. No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;	CUMPLE
b. Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia. Se considerará la presentación de las documentaciones solicitadas en el Numeral 10 incisos: b), c), d), e), f), i) j), k), l) y m) b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
c) Fotocopia de la Cedula Tributaria de la empresa oferente (RUC);	CUMPLE

HUGO [illegible] ROS
Director
Dirección Financiera

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC 2
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

d) Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta;	CUMPLE
e) Fotocopia de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE
f) Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA
g) Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo co n lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
i) Declaración Jurada simple (en hoja con membrete de la empresa) de contar con solvencia técnica, legal y económica;	CUMPLE
j) Constancia de estar al día con la Seguridad Social (IPS, Ministerio de Justicia y Trabajo); En caso que el oferente no cuente con con dichas constancias en el dia y hora fijados para la apertura de sobres, podrá presentar una ddjj en la cual garantice que se encuentra al dia con la Seguridad Social. No Obstante para la firma del contrato se requerirá las constancias emitidas por las entidades correspondientes.	CUMPLE
k) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes;	CUMPLE
l) Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en relación al trabajo infantil. Formulario 8;	CUMPLE
m) Autorización del fabricante, representante o distribuidor, según sea el caso	NO PRESENTA: DE NAKASHI, BOSCH y ENERGY. Se solicitó a la firma ACI, de Mario Cesar Aponte Cano las autorizaciones faltantes. La empresa CUMPLE con el suministro de lo solicitado. Por tanto el Comité estima que la empresa cumple con los requisitos establecidos en la Sección CAPACIDAD LEGAL

HUGO [illegible] MARROSA
[illegible]
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

17.3 Experiencia y Capacidad Técnica:

Deberá presentar una Dec aración Jurada simple (en hoja con membrete de la empresa) de contar con solvencia técnica, legal y económica, conforme lo requerido en el inciso i) numeral 10.	CUMPLE

Capacidad Financiera:

Declaración jurada que informe que el oferente no está en mora con el cumplimiento de sus compromisos financieros. Deberá indicar el número de Cuenta Bancaria con que opera, de manera a poder solicitar la información que resulte necesaria, autorizando a la Convocante para esos efectos.	La DDJJ presentada no indica que se autoriza al MJT a solicitar información. Se solicito a la empresa la autorización correspondiente. La empresa CUMPLE con el suministro de lo solicitado. Por tanto el Comité estima que la empresa cumple con los requisitos establecidos en la Sección CAPACIDAD FINANCIERA

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar a la firma **ACI, de Mario Cesar Aponte Cano** la **"CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2012 "ADQUSICION DE HERRAMIENTAS MAYORES**, por un monto total a contratar de Gs. **38.945.000** (Treinta y ocho millones novecientos cuarenta y cinco mil), conforme se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".

2.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación.

HUGO VRIONI BAROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

ANEXO 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2012 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES"

		AGROABASTO, de Hector Miguel Chase					ACI, de Mario Cesar Aponte Cano					GSM SERVICIOS, de Victor Gerardo Mendoza Benitez				
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**Motosierra**	MS 381 STILL	Brasil	5	3.500.000	17.500.000	HUSQVARNA	Suecia	5	2.669.000	13.345.000	HUSQVARNA	Zueca	5	3.915.000	19.575.000
2	**Desmalezadora**	SPARTA 44 Oleo Max	Italiano	5	1.735.000	8.675.000	NAKASHI	Brasil	5	2.145.000	10.725.000	HUSQVARNA	Zueca	5	3.700.000	18.500.000
3	**Pulidora**	AA 723 - Gladiator	China	5	335.000	1.675.000	BOSCH	Brasil	5	1.035.000	5.175.000	CROWN	Brasil	5	910.000	4.550.000
4	**Soldadora electrica**	Bombasi	Brasil	5	2.220.000	11.100.000	ENERGY	Asia	5	1.050.000	5.250.000	PROFIELD INDUSFIELD	Brasil	5	1.370.000	6.850.000
5	**Taladro Electrico**	TP-813/1 Gladiator Profesional	China	5	358.000	1.790.000	BOSCH	Brasil	5	890.000	4.450.000	CROWN	Brasil	5	835.000	4.175.000
	TOTAL DE LA OFERTA					**40.740.000**					**38.945.000**					**53.650.000**

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y T.

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

ANEXO Nº 2

CUADRO PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2012 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES"

								ACI, de Mario Cesar Aponte Cano	
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**UM**	**RELACION DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	27111508-013	**Motosierra**	**HUSQVARNA**	**Suecia**	*Unid.*	1	5	2.669.000	13.345.000
2	27112014-001	**Desmalezadora**	**NAKASHI**	**Brasil**	*Unid.*	1	5	2.145.000	10.725.000
3	23101510-001	**Pulidora**	**BOSCH**	**Brasil**	*Unid.*	1	5	1.035.000	5.175.000
4	23171508-001	**Soldadora electrica**	**ENERGY**	**Asia**	*Unid.*	1	5	1.050.000	5.250.000
5	23101505-001	**Taladro Electrico**	**BOSCH**	**Brasil**	*Unid.*	1	5	890.000	4.450.000
TOTAL									**38.945.000**

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones